

Plan Digital EducamosCLM

Plan Digital de Centro

Nombre del Centro

CRA Los Sauces

Curso académico

2024/2025



Índice

1. Introducción

2. Estructura del Plan Digital de Centro

3. Diagnóstico

4. Plan de Actuación

5. Evaluación

1.- Introducción

El Plan Digital de Centro, en adelante PDC, recoge las acciones a desarrollar para mejorar la competencia digital del CRA Los Sauces.

La orden de Orden 178/2022 de 14 de septiembre, de la Viceconsejería de Educación, por la que se regula la elaboración del plan digital de los centros educativos sostenidos con fondos públicos no universitarios, establece que:

1. El plan digital de centro es el instrumento que adecúa y facilita el uso de las tecnologías digitales para la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje, entendido desde el objetivo del desarrollo pleno e integral del alumnado, y de la propia gestión y organización del centro.
2. Recoge las actuaciones y tareas a desarrollar para mejorar la competencia digital del centro.
3. Este plan debe reflejarse en el Proyecto Educativo y en la Programación General Anual. Se adecuará a las características y condiciones del centro, así como a las circunstancias de su alumnado y por tanto será revisable periódicamente, adaptándose a las modificaciones de los demás documentos programáticos.
4. Tiene como referente el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes (DigCompOrg), desarrollado por el Centro Común de Investigación de la Comisión Europea.
5. Debe ser un documento compartido por toda la comunidad educativa que favorezca e impulse el uso de las tecnologías digitales en los procesos de enseñanza-aprendizaje, de gestión en el centro y de comunicación, dando coherencia y guía a su uso.
6. Tiene un enfoque coordinador de los recursos pedagógicos digitales disponibles para aumentar el aprovechamiento de sus posibilidades.
7. Es un documento público que deberá estar a disposición de todos los sectores de la comunidad educativa para su revisión y adecuación periódica.
8. El plan digital de centro contribuye a la mejora de la competencia digital docente, de acuerdo al Marco de Referencia de Competencia Digital Docente, regulada por la Resolución de 4 de mayo de 2022, de la Dirección General de Evaluación y Cooperación Territorial BOE 16 de mayo de 2022 ya que promueve e incentiva:
 - a. La aplicación de políticas de uso aceptable de las herramientas de comunicación organizativa establecidas por la consejería o los titulares del centro.
 - b. La aplicación de protocolos establecidos por la consejería o por los titulares del centro para llevar a cabo las tareas administrativas ligadas a las funciones docentes, para participar en los órganos colegiados de gobierno y de coordinación docente, con los servicios institucionales externos y para importar/exportar, almacenar, tratar, visualizar e interpretar los datos relacionados con la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje.
 - c. La colaboración del equipo docente en la implementación de las medidas adoptadas por la administración educativa y por el centro para compensar la brecha digital, promover la inclusión educativa de todo el alumnado y garantizar la accesibilidad en el uso de las

tecnologías digitales.

- d. La puesta en marcha de actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle los conocimientos, hábitos y valores para hacer un uso seguro, responsable, crítico, saludable y sostenible de las tecnologías digitales.
- e. La integración de forma selectiva los recursos digitales disponibles en el centro en la programación didáctica siguiendo el modelo pedagógico recogido en el proyecto educativo.

El PDC tiene los siguientes objetivos:

- a. Servir de referencia para la planificación de la estrategia digital de una organización educativa.
- b. Evaluar la competencia digital del centro tomando como referencia los distintos elementos clave que recoge el Marco Europeo para Organizaciones Educativas Digitalmente Competentes, para diseñar y emprender un proceso de transformación en el centro.
- c. Transformar el centro educativo en una organización digitalmente competente que aprende de manera autónoma y continua.
- d. Promover el desarrollo de una cultura digital que fomente el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información.
- e. Fomentar el cambio metodológico, tanto en el uso de los medios tecnológicos como en la práctica docente.
- f. Definir el uso de las tecnologías digitales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- g. Facilitar la adquisición de competencias digitales por parte de docentes, personal no docente, alumnado y familias.
- h. Establecer un sistema para la gestión, uso y conservación de los recursos tecnológicos con los que cuenta el centro.
- i. Reducir la brecha digital del alumnado en situación de vulnerabilidad.
- j. Fomentar la utilización de las tecnologías digitales de manera igualitaria para disminuir la brecha digital de género.
- k. Facilitar la coordinación y comunicación entre los diferentes sectores de la comunidad educativa del centro.
- l. Difundir y ampliar las experiencias, planes, proyectos y programas que se desarrollan en el centro.

2.- Estructura del Plan Digital de Centro

El Plan Digital de Centro se compone de:

- Informe de diagnóstico de competencia digital del centro.
- Plan de actuación. Consistirá en la descripción detallada de las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los siguientes ámbitos y objetivos generales:

Ámbitos	Objetivos generales por ámbito
Espacios de aprendizajes virtuales	<ul style="list-style-type: none"> • Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Espacios de aprendizajes físicos	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar espacios de aprendizaje físicos para optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
Herramientas de gestión	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales).
Difusión e intercambio de experiencias y prácticas	<ul style="list-style-type: none"> • Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). • Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Competencia Digital del docente	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Competencia Digital del alumnado	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Uso responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Brecha digital y gestión de dispositivos	<ul style="list-style-type: none"> • Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. • Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje. • Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo).
Proyectos de innovación e investigación	<ul style="list-style-type: none"> • Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Metodología	<ul style="list-style-type: none"> • Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. • Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Recursos didácticos digitales	<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. • Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright.
Evaluación	<ul style="list-style-type: none"> • Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

3.- Diagnóstico

El diagnóstico se ha realizado a través de dos cuestionarios:

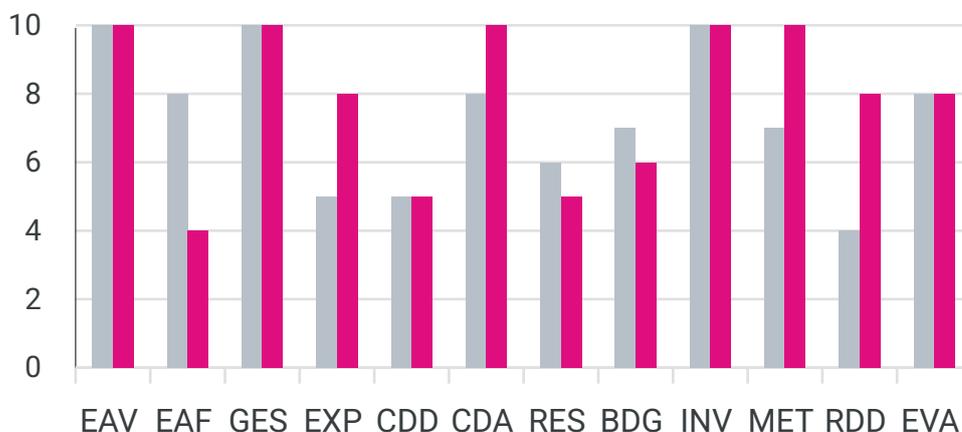
- Cuestionario de competencia digital del centro, cuyo referente es el Marco Europeo de Organizaciones Digitalmente Competentes (DigCompOrg). Este cuestionario contiene preguntas que han permitido analizar los ámbitos citados anteriormente. La persona coordinadora de la transformación digital y de la formación ha sido la responsable de realizar este cuestionario.
- Cuestionario de competencia digital docente. Toma como referencia el Marco de Referencia de Competencia Digital Docente vigente. Este cuestionario contiene preguntas que permiten conocer la percepción del profesorado del nivel de competencia digital docente de cada una de las siguientes áreas: compromiso profesional, contenidos digitales, enseñanza y aprendizaje, evaluación y retroalimentación, empoderamiento del alumnado y desarrollo de la competencia digital del alumnado.

A continuación, se muestra un informe con los resultados obtenidos de las respuestas de ambos cuestionarios.

Valoración general del centro

El análisis realizado a través de los cuestionarios de valoración de la competencia digital del centro y de autopercepción de la competencia digital docente, permite medir el resultado obtenido en los 12 ámbitos, pudiendo observar la situación del centro en general, resaltando sus fortalezas y ámbitos que tienen margen de mejora.

Comparativa del curso anterior con el curso actual



El número 0 hace referencia que no hay datos disponibles para el curso anterior.

- Curso anterior (2023)
- Curso actual (2024)

- EAV: Espacios de aprendizajes virtuales
- EAF: Espacios de aprendizaje físicos
- GES: Herramientas de gestión
- EXP: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas

- CDD: Competencia Digital del Docente
- CDA: Competencia Digital del Alumnado
- RES: Uso responsable
- BGD: Brecha digital y gestión de dispositivos

- INV: Proyectos de innovación e investigación
- MET: Metodología
- RDD: Recursos didácticos digitales
- EVA: Evaluación

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Descripción

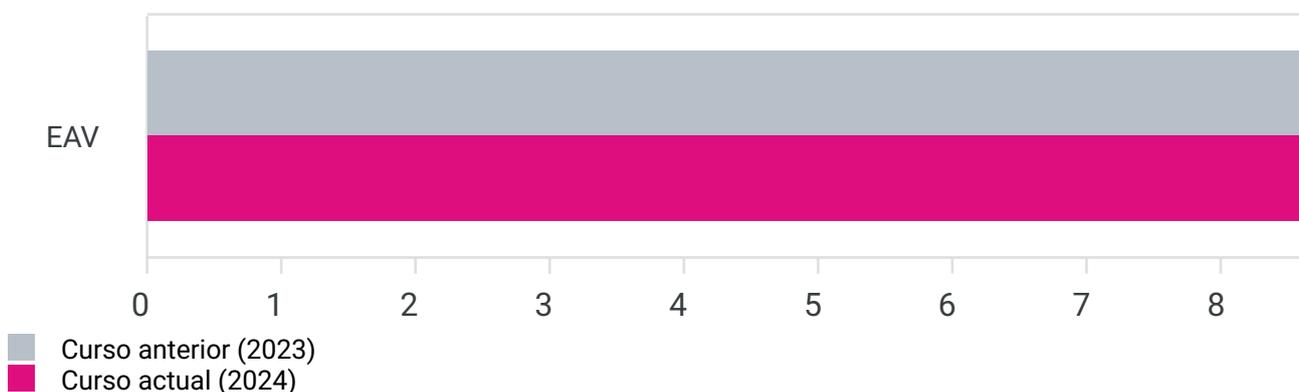
Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Aspecto evaluado

1. Fomento y uso de entornos virtuales de aprendizaje.

Respuesta

Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.



Observaciones



No hay observaciones disponibles.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Descripción

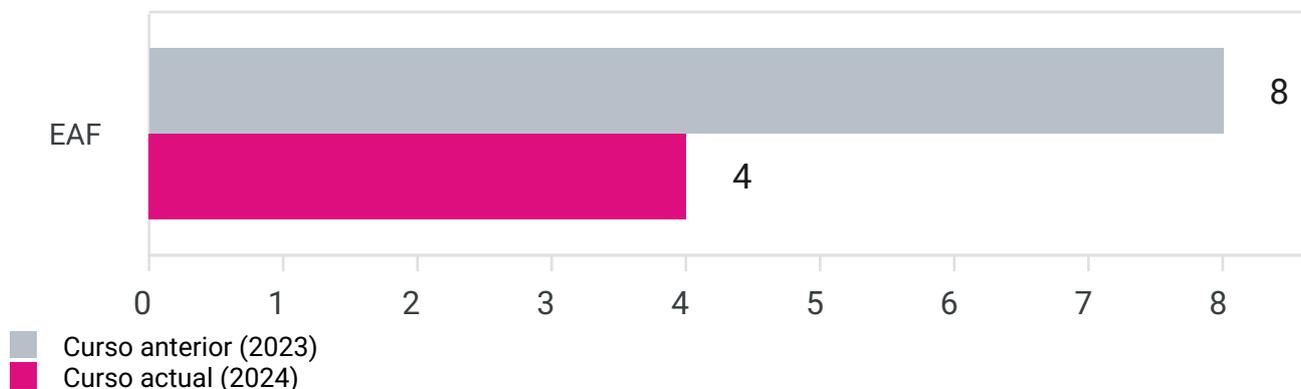
Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.

Aspecto evaluado

2. Uso y aprovechamiento otros espacios de aprendizaje físicos (además de las aulas): zonas de uso común como patios, pasillos, bibliotecas..., dotados de recursos digitales y mobiliario adecuado, optimizando su uso para el desarrollo de diferentes actividades: explorar, indagar, imaginar, crear, colaborar, debatir...

Respuesta

En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Descripción

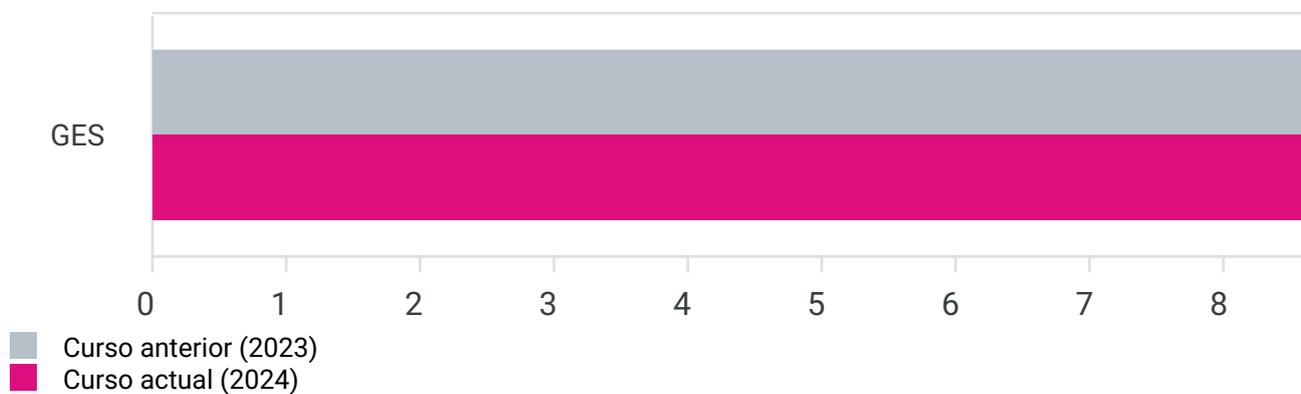
Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).

Aspecto evaluado

3. Uso de las herramientas de gestión y colaboración de EducamosCLM o las determinadas por el centro (Seguimiento Educativo, Microsoft Teams, correo corporativo, etc.) para el trabajo (calificaciones, faltas de asistencia...) y coordinación entre el profesorado, así como la comunicación con el alumnado y las familias.

Respuesta

Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Descripción

Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.).

Aspecto evaluado

4. Difusión y visibilidad de experiencias y prácticas educativas desarrolladas a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc..)

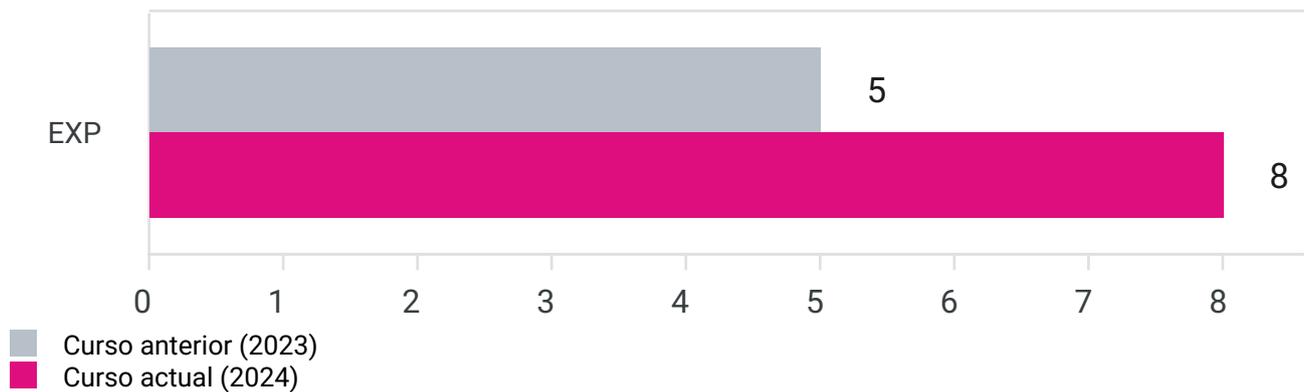
5. Participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.

Respuesta



El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro.

A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.



Observaciones

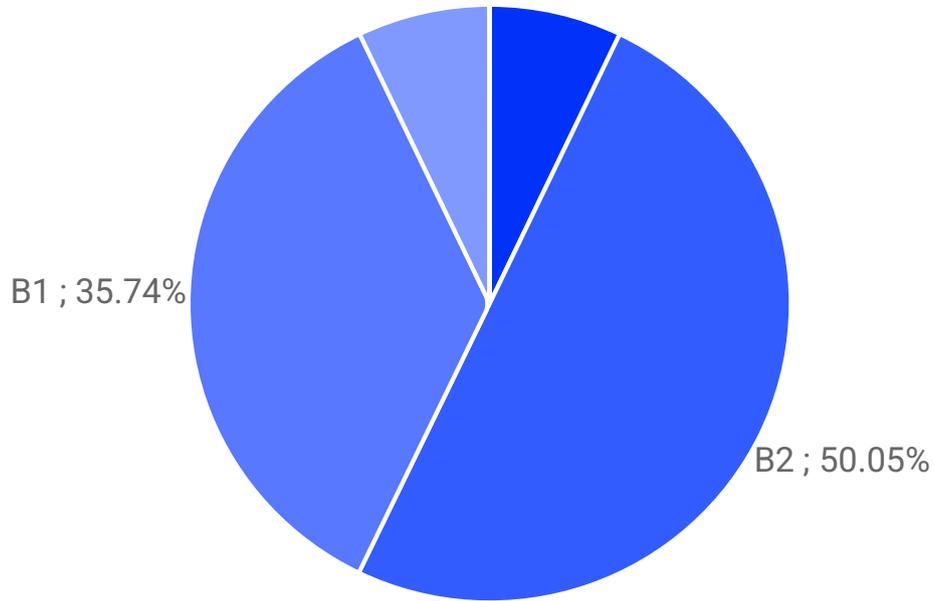
No hay observaciones disponibles.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

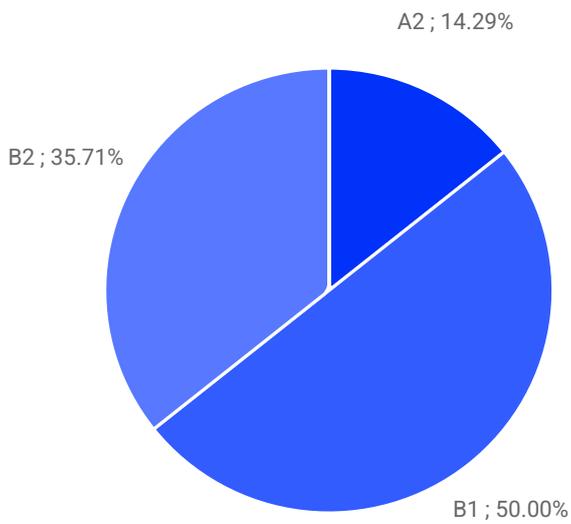
El desarrollo de la CDD es un aspecto fundamental para conseguir la adquisición de destrezas digitales que faciliten la práctica docente y mejoren el proceso de enseñanza-aprendizaje. El desarrollo de la CDD repercutirá directamente en el alumnado y en la comunidad educativa.

Resultados globales del profesorado

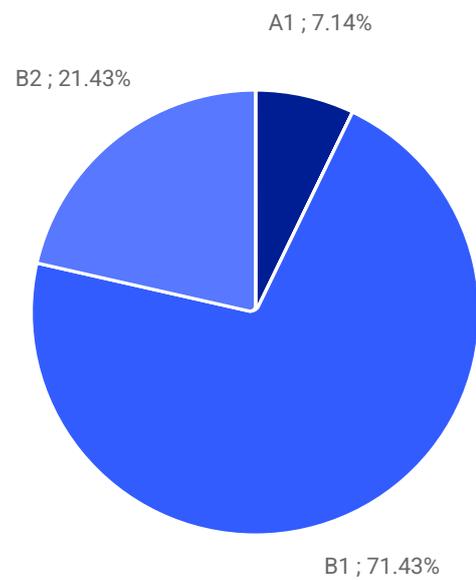
A2 ; 7.11% C1 ; 7.11%
Docentes por nivel de aptitud



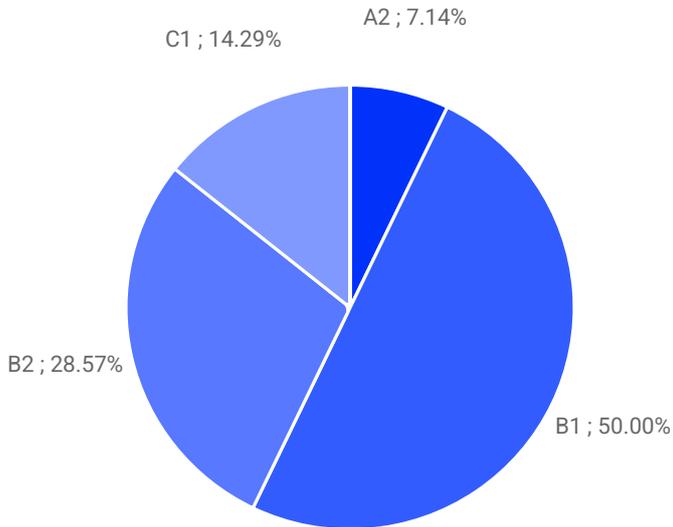
2. Contenidos digitales



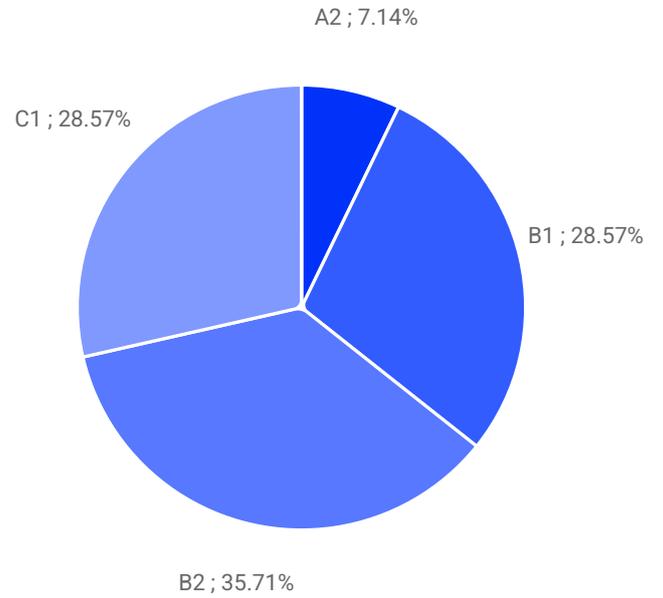
4. Evaluación y retroalimentación



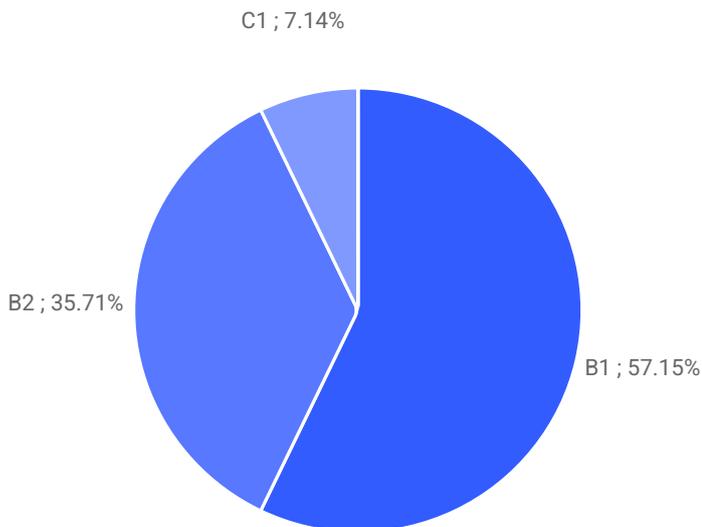
6. Competencia digital del alumnado



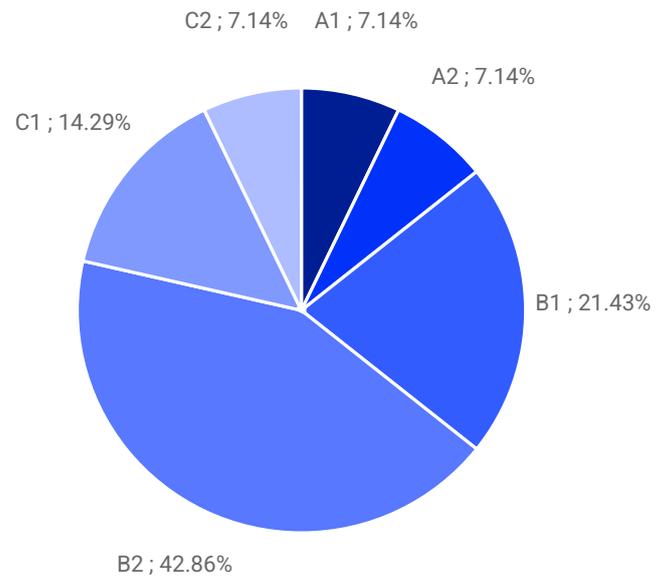
1. Compromiso profesional



3. Enseñanza y aprendizaje



5. Empoderamiento del alumno



Docentes	A1	A2	B1	B2	C1	C2
1. Compromiso profesional	0	1	4	5	4	0
2. Contenidos digitales	0	2	7	5	0	0
3. Enseñanza y aprendizaje	0	0	8	5	1	0
4. Evaluación y retroalimentación	1	0	10	3	0	0
5. Empoderamiento del alumnado	1	1	3	6	2	1
6. Desarrollo de la competencia digital del alumnado	0	1	7	4	2	0

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Descripción

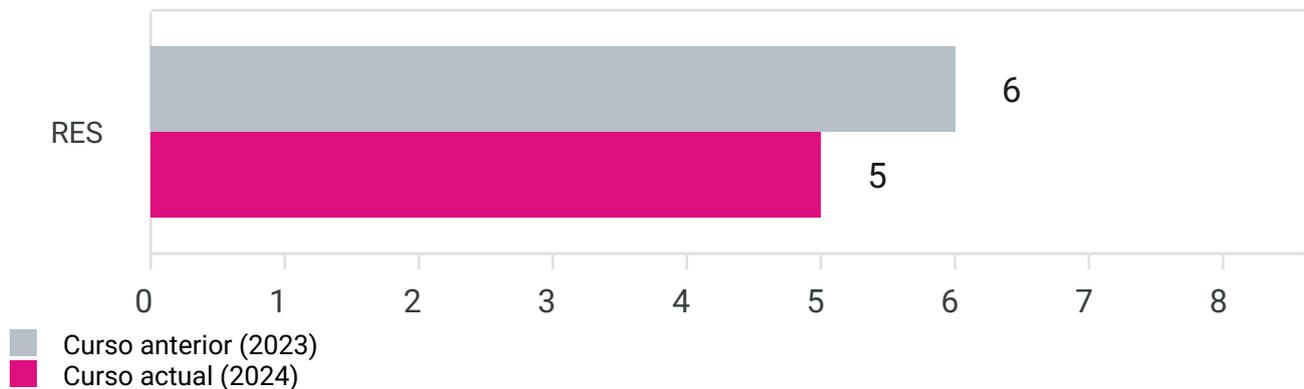
Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.

Aspecto evaluado

6. Fomento del desarrollo de la competencia digital del alumnado (actuar de manera segura y responsable en Internet, crear contenidos digitales, desarrollar habilidades digitales para diferentes materias...), atendiendo al perfil de salida que marca la LOMLOE.

Respuesta

De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Descripcion

Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.

Aspecto evaluado

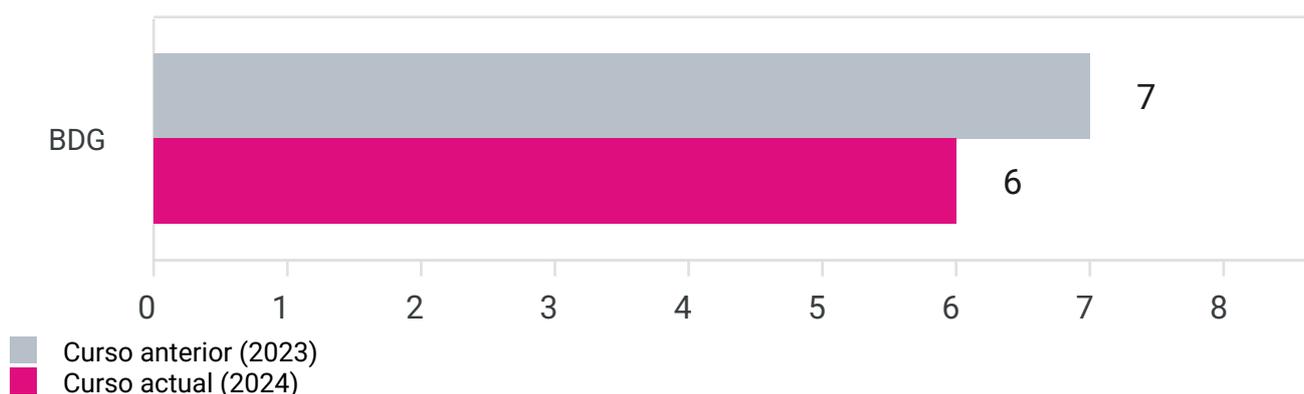
7. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el profesorado.

8. Uso responsable de los dispositivos digitales entre el alumnado.

Respuesta

Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas.

Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Descripción

Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar.

Aspecto evaluado

9. Gestión de dispositivos digitales, préstamo de medios propios y regulación de BYOD (traiga su propio dispositivo), así como el acceso a Internet para paliar la brecha digital del alumnado.

10. Medidas específicas en el centro para la detección de las necesidades sobre tecnologías asistenciales para el alumnado con necesidades educativas especiales.

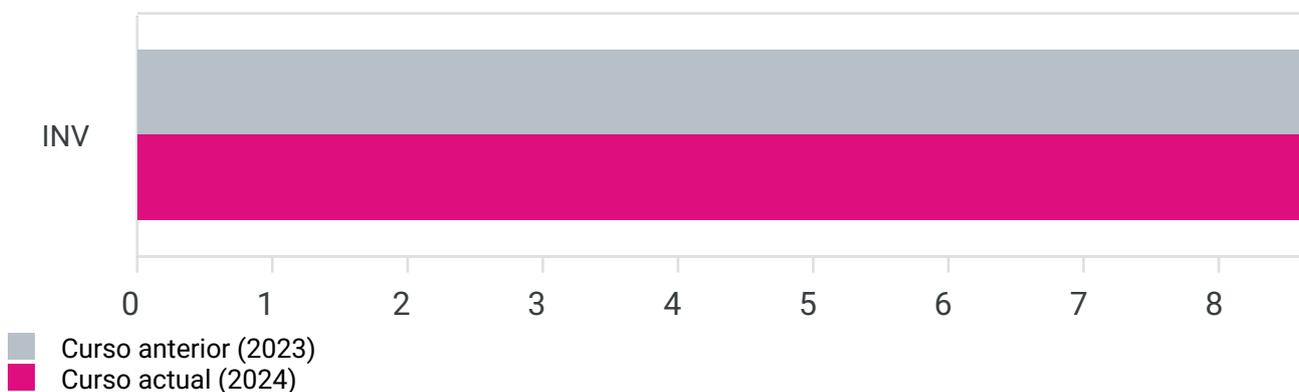
11. Dispositivos digitales con acceso a Internet a disposición tanto del profesorado como del alumnado.

Respuesta

El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD).

El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible.

El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.



Observaciones



No hay observaciones disponibles.

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Descripción

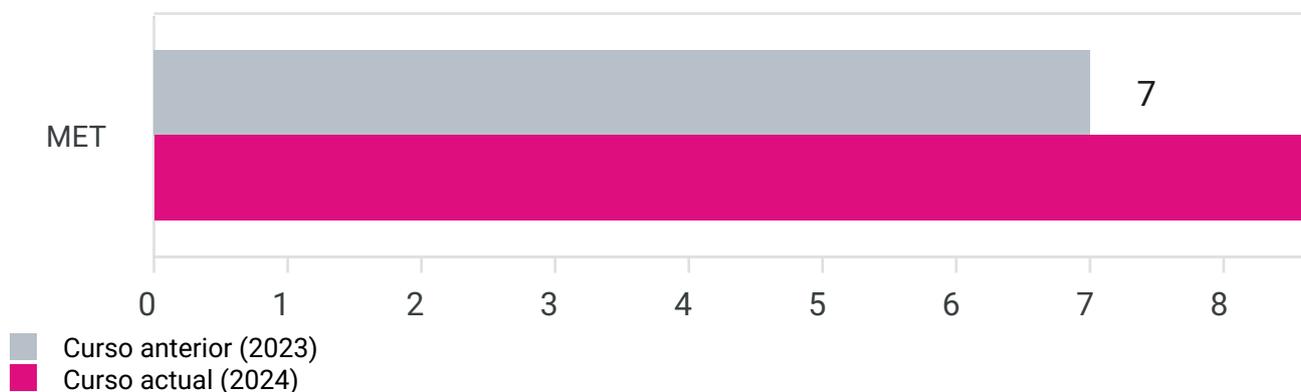
Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Aspecto evaluado

12. Impulso de la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.

Respuesta

El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 10: Metodología (MET)

Descripción

Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Aspecto evaluado

13. Cambio metodológico en el centro que conduzca a aprendizajes activos promoviendo

actuaciones planificadas (docencia compartida, trabajo cooperativo del profesorado, formación específica y mentorización entre iguales), a través de tecnologías digitales.

14. Necesidades de formación del profesorado en lo relativo a la enseñanza con tecnologías digitales.

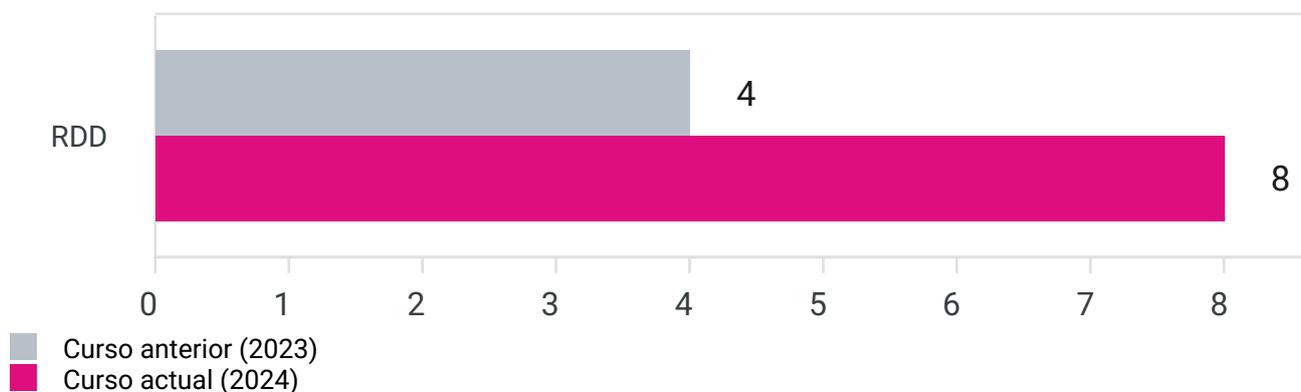
15. Fomento de la participación del profesorado y del alumnado en proyectos interdisciplinares utilizando tecnologías digitales.

Respuesta

El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste.

De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado.

Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

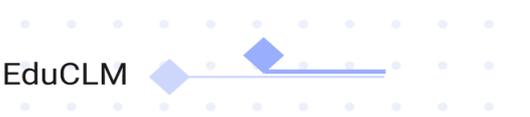
Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Descripción

Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva.

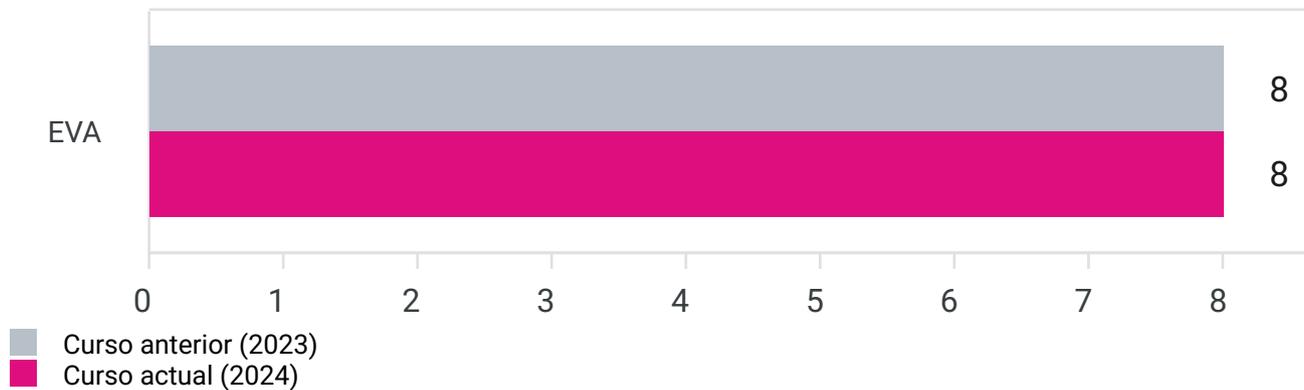
Aspecto evaluado

16. Creación, compartición y uso de Recursos Educativos Abiertos accesibles e inclusivos.



Respuesta

El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Descripción

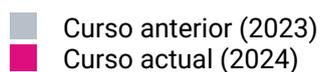
Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.

Aspecto evaluado

17. Uso de herramientas digitales para la evaluación del alumnado.

Respuesta

El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.



Observaciones

No hay observaciones disponibles.

4.- Plan de actuación

El plan de actuación define las actuaciones a implementar, durante cada curso escolar, de acuerdo a los ámbitos seleccionados, según los resultados obtenidos en el diagnóstico y el contexto del centro.

- **Específicos**, es decir, deben ser lo más concretos posibles. La lectura del objetivo por parte de cualquier miembro del claustro debe permitir comprender exactamente qué se pretende hacer y cómo.
- **Medibles**. Deben responder a metas cuantificables. Si el objetivo no es medible no podremos saber cuándo lo hemos conseguido.
 - **Alcanzables**, es decir, pueden y deben ser ambiciosos, pero posibles.
 - **Realistas**. Debemos plantearnos objetivos que estén dentro de nuestras posibilidades (tanto por recursos disponibles como por la motivación para lograrlos).
 - **Definidos en el tiempo**. Esto nos facilitará identificar las distintas etapas e hitos que nos permitirán alcanzarlos.

Según los resultados obtenidos en el diagnóstico y del contexto del centro, a continuación, se definen los objetivos y actuaciones específicas para desarrollar los ámbitos seleccionados.

Ámbito 1: Espacios de aprendizajes virtuales (EAV)

Objetivo(s) general(es):	- Utilizar espacios de aprendizaje virtuales para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda y fomenta el uso del entorno de aprendizaje de EducamosCLM u otro, entre el profesorado, alumnado y familias. Además hay un acuerdo general para usar el mismo entorno de aprendizaje.

Ámbito 2: Espacios de aprendizajes físicos (EAF)

Objetivo(s) general(es):	- Organizar espacios de aprendizaje físicos para aprovechar y optimizar el uso de tecnologías digitales para el aprendizaje.
--------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- En nuestro centro se han habilitado menos de la mitad de las zonas de uso común.
Objetivo específico 1: Promover la creación de un aula digital flexible, equipada con tecnologías avanzadas y diseñada para potenciar las competencias digitales de toda la comunidad educativa.	
Nombre de la actuación:	Aula digital flexible
Descripción:	Establecer en la cabecera del CRA, u espacio fijo que esté equipado con, al menos, los siguientes dispositivos digitales: panel digital, ordenadores, tablets y cámara web.
Responsable:	Equipo directivo y coordinadora de formación
Fecha de inicio:	01/10/2024
Fecha de fin:	11/04/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Conseguido: Se ha creado el aula No conseguido: No se ha creado el aula
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	El aula digital flexible
Nombre de la actuación:	Programas Formativos Para Mejora de las Competencias Digitales
Descripción:	Contactar con las MAPAS y el ayuntamiento de Cañamares para que gestionen la realización de programas formativos orientados a la mejora de las competencias digitales de la población que habita en espacios con dificultades demográficas de aquellos municipios menores de 20.000 habitantes.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	08/01/2025
Fecha de fin:	20/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Conseguido: Se ha contactado con las AMPAS y ayuntamiento de Cañamares y se están realizando programas formativos. En proceso: Se ha contactado con las AMPAS y ayuntamiento de Cañamares pero no se están realizando programas formativos. No conseguido: No se ha contactado con las AMPAS y ayuntamiento de Cañamares.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Comunicados a las AMPAS y ayuntamiento de Cañamares.- Programas formativos realizados.

Ámbito 3: Herramientas de gestión (GES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de las herramientas de gestión que ofrece la Consejería de Educación, Cultura y deporte, sobre todo en los Ámbitos de organización, información y comunicación, garantizando el cumplimiento de la LOPDGDD (Ley Orgánica de Protección de Datos personales y Garantía de Derechos Digitales).
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Desde el centro se recomienda, se fomenta y se promueve el uso de estas herramientas, teniendo protocolos claros de uso, compartidos con el profesorado, alumnado y familias, para sacarle el máximo rendimiento a estas herramientas.

Objetivo específico 1:

Establecer el uso prioritario de la plataforma Educamos CLM como medio oficial de comunicación entre el centro y las familias, para la gestión de temas administrativos y académicos relevantes, asegurando que el 100% de las comunicaciones oficiales se realicen a través de esta plataforma antes de finalizar el curso escolar.

Nombre de la actuación:	Comunicaciones oficiales
Descripción:	Tanto profesorado como equipo directivo utilizará exclusivamente Educamos CLM con las familias, cuando se trate de comunicaciones oficiales o temas educativos de relevancia.
Responsable:	Profesorado y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Conseguido: Entre el 75% y el 100% del claustro utiliza educamos CLM para las comunicaciones oficiales con las familias. En proceso : Más del 50% del claustro utiliza educamos CLM para las comunicaciones oficiales con las familias. No conseguido: Menos del 50% del claustro utiliza educamos CLM para las comunicaciones oficiales con las familias.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Educamos CLM. Seguimiento Educativo

Ámbito 4: Difusión e intercambio de experiencias y prácticas (EXP)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Difundir experiencias y prácticas educativas desarrolladas en el centro a través de espacios digitales (web del centro, redes sociales, newsletters, blogs, etc.). - Facilitar la participación y colaboración del profesorado en el intercambio de experiencias relacionadas con la transformación digital del centro.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro promueve activamente el uso de diferentes espacios digitales y la colaboración por parte del profesorado y del alumnado para dar visibilidad a todas las experiencias y prácticas del centro. - A veces desde el centro se anima a participar en el intercambio de experiencias entre docentes del mismo centro.

Ámbito 5: Competencia Digital Docente (CDD)

Objetivo(s) general(es):	- Impulsar la mejora de la competencia digital del profesorado del centro.
Punto de partida (respuesta(s) del cuestionario de competencia digital de centro):	Ver resultados en informe de docentes del centro.

Objetivo específico 1:

Sensibilizar y formar al profesorado del centro en materia de protección de datos y privacidad digital, asegurando el conocimiento y cumplimiento de la normativa vigente

Nombre de la actuación:	Guía práctica sobre protección de datos en educación
Descripción:	Elaborar un documento sencillo y accesible que sirva como referencia para el cumplimiento de la normativa de protección de datos en el ámbito educativo.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	08/01/2025
Fecha de fin:	11/04/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Conseguido: Se ha elaborado y difundido entre el profesorado una guía sobre protección de datos. En proceso: Se ha elaborado una guía sobre protección de datos pero no se ha difundido entre el profesorado. No conseguido: No se ha elaborado la guía sobre protección de datos.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- Guía de sobre protección de datos en educación- TEAMS para su difusión
Objetivo específico 2:	
Implementar el uso de la firma digital por parte de todo el profesorado en los documentos oficiales del centro, como actas de equipos de ciclo, actas de evaluación y otros documentos administrativos	
Nombre de la actuación:	Certificado Digital
Descripción:	Asegurar que todo el profesorado disponga de un certificado digital válido y operativo y asistencia técnica para su instalación en dispositivos personales y del centro.
Responsable:	Todo el Claustro
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Conseguido: El 100% del profesorado firma digitalmente los documentos oficiales del centro. No conseguido: No todo el profesorado puede firmar digitalmente los documentos oficiales del centro.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas firmadas.
----------------------------------------------	-----------------

Ámbito 6: Competencia Digital del alumnado (CDA)

Objetivo(s) general(es):	- Garantizar el desarrollo de la competencia digital del alumnado tomando como referencia el perfil de salida del alumnado en cuanto a la competencia digital establecido en la LOMLOE.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- De forma sistemática, se fomenta el desarrollo de la competencia digital del alumnado a través de la integración en las programaciones didácticas de actividades para el desarrollo de la competencia digital del alumnado. Además, se llevan a cabo en el centro otras actividades complementarias con el alumnado concienciándolo sobre la importancia de hacer un buen uso de las tecnologías digitales.
<p>Objetivo específico 1: Fomentar la competencia digital del alumnado de primaria a través de un programa de alfabetización digital centrado en el uso y manejo eficaz de la plataforma Educamos CLM, asegurando que todos los estudiantes adquieran las habilidades necesarias para utilizarla con autonomía y responsabilidad</p>	
Nombre de la actuación:	Hora de Proyecto
Descripción:	Sesiones formativas semanales para que el alumnado de primaria adquiera los conocimientos básicos sobre la plataforma Educamos CLM mediante la realización de actividades prácticas en las que el alumnado pueda interactuar directamente con la plataforma.
Responsable:	Responsable de la hora de proyecto
Fecha de inicio:	10/09/2024
Fecha de fin:	18/06/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	Entre el 75% y el 100% del alumnado es capaz de resolver de manera autónoma las actividades prácticas propuestas en la sesión semanal de proyecto y que requieren el manejo de conocimientos básicos sobre el uso de la plataforma Educamos CLM. Entre el 50% y el 75% del alumnado es capaz de resolver de manera autónoma las actividades prácticas propuestas en la sesión semanal de proyecto y que requieren el manejo de conocimientos básicos sobre el uso de la plataforma Educamos CLM. Menos del 50% del alumnado es capaz de resolver de manera autónoma las actividades prácticas propuestas en la sesión semanal de proyecto y que requieren el manejo de conocimientos básicos sobre el uso de la plataforma Educamos CLM.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuestionario de autoevaluación.

Ámbito 7: Uso responsable (RES)

Objetivo(s) general(es):	- Promover un uso responsable de dispositivos tecnológicos entre el profesorado y el alumnado.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- Se informa al profesorado sobre el uso responsable de los dispositivos digitales mediante guías de buenas prácticas. - Se informa al alumnado sobre el uso responsable de dispositivos digitales.
Objetivo específico 1: Diseñar y difundir una guía informativa sobre el uso responsable de los dispositivos digitales para el alumnado.	
Nombre de la actuación:	Guía uso responsable TIC para el alumnado
Descripción:	Elaborar un documento sencillo y accesible que aborde: Normas básicas de uso seguro y responsable (contraseñas, privacidad, respeto en entornos digitales). Consejos sobre ergonomía y uso equilibrado del tiempo frente a pantallas. Buenas prácticas para el cuidado y mantenimiento de dispositivos.
Responsable:	Coordinadora de formación y responsable de la hora de proyecto
Fecha de inicio:	08/01/2025

Fecha de fin:	11/04/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Conseguido: Se ha elaborado la guía sobre uso responsable TIC y se ha difundido entre el alumnado. En proceso: Se ha elaborado la guía sobre uso responsable TIC pero no se ha difundido entre el alumnado. No iniciado: No se ha elaborado la guía sobre uso responsable TIC.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Guía sobre uso responsable TIC para el alumnado.
<p>Objetivo específico 2: Concienciar y formar al alumnado en ciberseguridad mediante actividades dinámicas y colaborativas que fomenten el uso seguro, ético y responsable de la tecnología, con el apoyo del INCIBE</p>	
Nombre de la actuación:	Talleres de ciberseguridad para el alumnado
Descripción:	Organizar sesiones formativas en colaboración con el INCIBE que incluyan: Uso seguro de dispositivos e Internet. Gestión de contraseñas y datos personales. Prevención de riesgos como ciberacoso, phishing o grooming
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	08/01/2025
Fecha de fin:	11/04/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Conseguido: Se han realizado sesiones formativas sobre ciberseguridad para el alumnado en colaboración con el INCIBE. No Conseguido: No se han realizado sesiones formativas sobre ciberseguridad para el alumnado en colaboración con el INCIBE.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Sesiones formativas
<p>Objetivo específico 3: Elaborar y difundir una guía de uso responsable, seguro y sostenible de los dispositivos digitales para el profesorado. e integrarlo en las NOFC.</p>	
Nombre de la actuación:	Guía uso responsable TIC

Descripción:	rear un documento que incluya: Normas de seguridad digital (contraseñas, actualizaciones, uso de redes). Prácticas para alargar la vida útil de dispositivos (limpieza, almacenamiento, carga de batería). Acciones para reducir el impacto ambiental (reducir impresiones, reciclaje de equipos, ahorro energético).
Responsable:	Equipo directivo y coordinadora de formación
Fecha de inicio:	08/01/2025
Fecha de fin:	11/04/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Conseguido: Se ha realizado la realizado la guía y se ha difundido entre el profesorado.En proceso: Se ha realizado la guía pero no se ha difundido entre el profesorado.No conseguido: No se ha realizado la guía.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	- La propia guía.- TEAMS para comprobar la difusión de la misma entre el profesorado.
Nombre de la actuación:	Protocolo uso responsable en las NOFC
Descripción:	Incluir el protocolo como parte de las normas de organización y funcionamiento del centro.
Responsable:	Equipo directivo
Fecha de inicio:	06/05/2025
Fecha de fin:	30/06/2025
Indicadores de logro del objetivo específico:	Conseguido: Se ha incluido el protocolo de uso responsable TIC en las NOFCNo Conseguido: No se ha incluido el protocolo de uso responsable TIC en las NOFC.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Acta aprobación modificación NOFC.

Ámbito 8: Brecha digital y gestión de dispositivos (BDG)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Conocer la cantidad de tecnologías digitales para el aprendizaje que dispone el centro para dar soporte al aprendizaje en todo momento y lugar. - Regular el uso de dispositivos tecnológicos por parte del alumnado en situaciones de aprendizaje, especialmente aquellos centros que apuestan por un modelo Bring Your Own Device (BYOD) (Traiga su propio dispositivo). - Organizar un procedimiento de cesión de dispositivos tecnológicos y acceso a Internet para el alumnado del centro, prestando especial atención al alumnado en situación de vulnerabilidad para facilitar la accesibilidad al aprendizaje.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro carece de un protocolo para prestar dispositivos, pero atiende las necesidades en función de los medios disponibles propios y del alumnado (BYOD). - El centro carece de un protocolo para detectar las tecnologías asistenciales necesarias para dar respuesta al alumnado, pero se intentan atender en la medida de lo posible. - El centro tiene inventariados todos los recursos tecnológicos que dispone y los aprovecha para ponerlos a disposición, en todo momento, del profesorado y del alumnado para mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje.
<p>Objetivo específico 1: Establecer un protocolo digitalizado para la gestión del préstamo de dispositivos al alumnado en situación de vulnerabilidad, que permita un control más eficiente y equitativo</p>	
Nombre de la actuación:	Protocolo préstamo dispositivos
Descripción:	Establecer un sistema para la gestión del préstamo de dispositivos tecnológicos al alumnado en situación de vulnerabilidad, asegurando un control eficiente, transparente y equitativo en la asignación de recursos
Responsable:	Equipo directivo y coordinadora de formación y transformación digital
Fecha de inicio:	13/01/2025
Fecha de fin:	30/04/2025

Indicadores de logro del objetivo específico:	- Se ha realizado el protocolo para la gestión del préstamo de dispositivos para el alumnado en situación de vulnerabilidad.- No se ha realizado el protocolo para la gestión del préstamo de dispositivos para el alumnado en situación de vulnerabilidad.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Protocolo

Ámbito 9: Proyectos de innovación e investigación (INV)

Objetivo(s) general(es):	- Estimular la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro fomenta de manera activa la participación del profesorado en proyectos de innovación o investigación digitales, tanto en el propio centro como a través de colaboraciones con otras organizaciones o la participación de programas europeos (eTwinning, Erasmus+...)

Objetivo específico 1:

Implementar un programa de formación dirigido al claustro de profesores para fomentar el conocimiento, la aplicación práctica y la evaluación de metodologías basadas en el uso de materiales manipulativos en la enseñanza de las matemáticas

Nombre de la actuación:	Formación Proyecto de Innovación
Descripción:	Sesiones formativas sobre matemáticas manipulativas
Responsable:	Coordinadora del Proyecto de Innovación
Fecha de inicio:	04/11/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	- El 100% del claustro de profesores asiste y completa las sesiones formativas sobre matemáticas manipulativas.- Más del 50% del claustro de profesores asiste y completa al menos el 85% de las sesiones formativas.- Menos del 50% del claustro de profesores participa en la acción formativa, lo que indica una baja implicación en el proyecto.

Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Actas de las sesiones formativas
----------------------------------------------	----------------------------------

Ámbito 10: Metodología (MET)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Impulsar el uso de metodologías activas apoyadas en el uso de la tecnología para mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje. - Proporcionar oportunidades de aprendizaje y metodologías, apoyadas en la tecnología, que sean inclusivas y eficaces para todo el alumnado, teniendo en cuenta la diversidad del aula y proporcionando al alumnado la oportunidad de acceder y participar.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	<ul style="list-style-type: none"> - El centro cuenta con una línea pedagógica consensuada en la que se recogen actuaciones planificadas y orientadas a la puesta en práctica de metodologías activas a través de las tecnologías digitales, contando con un proceso de seguimiento, evaluación y ajuste. - De forma sistemática y mediante un registro digital, se procede a la detección de necesidades, la planificación de actividades formativas y la facilitación de información sobre cursos adecuados a cada necesidad, promoviendo el intercambio de experiencias entre el profesorado. - Se tiene en cuenta en los horarios del profesorado y la flexibilidad de agrupamientos, la participación en estos proyectos interdisciplinares para facilitar su puesta en práctica.

Objetivo específico 1:

Diseñar y llevar a cabo proyectos y secuencias didácticas que integren metodologías activas basadas en el aprendizaje colaborativo y cooperativo, utilizando herramientas y recursos digitales de manera inclusiva y adaptada a las necesidades de la diversidad del alumnado

Nombre de la actuación:	Infografía sobre el trabajo colaborativo
Descripción:	Realización de una infografía en la que se explique al alumnado cómo trabajar de manera colaborativa dentro del entorno Office 365
Responsable:	Responsable del proyecto STEAM
Fecha de inicio:	09/09/2024
Fecha de fin:	20/12/2024

Indicadores de logro del objetivo específico:	Se ha realizado la infografía No se ha realizado la infografía
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	TEAMS

Ámbito 11: Recursos didácticos digitales (RDD)

Objetivo(s) general(es):	<ul style="list-style-type: none"> - Apoyar la creación y compartición de Recursos Educativos Abiertos y accesibles siguiendo las pautas del Diseño Universal de Aprendizaje y de los principios de educación inclusiva. - Promover el uso de Recursos Educativos Abiertos respetando los derechos de propiedad intelectual y copyright
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro promueve la creación y la participación en grupos de trabajo para la elaboración de Recursos Educativos Abiertos y gran parte del profesorado los implementa en el aula.

Objetivo específico 1:

Diseñar y poner en marcha una página web dinámica y accesible que centralice las propuestas, actividades y recursos relacionados con los ejes del Proyecto de Innovación del centro: STEAM y ODS, fomentando la participación activa de la comunidad educativa en su construcción y actualización a lo largo del curso escolar

Ámbito 12: Evaluación (EVA)

Objetivo(s) general(es):	- Promover el uso de tecnologías digitales para mejorar los procesos de evaluación.
Punto de partida (respuesta/s del cuestionario de competencia digital de centro):	- El centro cuenta con una estrategia común para el uso de las herramientas digitales en la evaluación y seguimiento del alumnado, pero no es de uso generalizado entre el profesorado.

Objetivo específico 1:

Conseguir que el 100% del profesorado del claustro utilice el cuaderno de evaluación como herramienta principal para registrar, realizar el seguimiento y evaluar el progreso del alumnado, asegurando su implementación en todas las áreas y etapas educativas del centro.

Nombre de la actuación:	Formación inicial sobre el uso del cuaderno de evaluación
Descripción:	Organizar sesiones formativas para el profesorado sobre el funcionamiento y las ventajas del cuaderno de evaluación.
Responsable:	Coordinador de Formación y Equipo Directivo
Fecha de inicio:	02/09/2024
Fecha de fin:	20/12/2024
Indicadores de logro del objetivo específico:	El 100% del profesorado utiliza el cuaderno de evaluación para registrar las calificaciones y realizar el seguimiento del progreso del alumnado. En proceso: Más del 50% del profesorado utiliza el cuaderno de evaluación para registrar las calificaciones y realizar el seguimiento del progreso del alumnado. No conseguido: Menos del 50 % del profesorado utiliza el cuaderno de evaluación para registrar las calificaciones y realizar el seguimiento del progreso del alumnado.
Instrumento(s) para evaluar los indicadores:	Cuaderno de evaluación



5.- Evaluación

Al finalizar el periodo lectivo del curso escolar se evaluará el plan digital de centro. Dicha evaluación formará parte de la memoria anual de la Programación General Anual.

En la memoria anual se reflejarán, respecto al plan digital de centro, al menos los siguientes elementos:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Porcentaje de cumplimiento de las actuaciones especificadas.
3. Impacto en la mejora del centro, poniendo especial atención a los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Propuestas de mejora.